
Informe de Comisario de la Compañía EXPREG S.A. por el Ejercicio Económico del año 2015

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Reglamentos vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Recibí de los Administradores la información requerida referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizados, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujo de Efectivo, así como también los libros contables y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales, cortados al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración de la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015.
 2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
 3. Las políticas contables que aplica la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
 4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directivos, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015.
-

NOTAS ADICIONALES:

- Los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2015, están preparados y presentados bajo las normas contables vigentes.
- La Compañía EXPREG S.A., apertura una sucursal el 1 de Abril de 2014, al norte de la ciudad Guayaquil, en la parroquia de Pascuales, ubicada en la avenida Principal s/n Km 10,5 Vía a Daule en el C.C. San Jorge en el Local # 2, dedicada a la venta de motocicletas al por menor y de repuestos y accesorios.
- Las ventas para año 2015, comparadas con el año anterior han disminuido por las nuevas medidas tomadas por el gobierno, en los ajustes arancelarios. La Compañía EXPREG S.A., es una empresa pequeña que se dedica a comercializadoras vehículos motorizados, y ventas de repuestos, nosotros dependemos de las grandes Importadoras y Ensambladoras de vehículos motorizados.
- La Compañía para mantenerse en el medio procedió a reducir gastos, hasta que se mejoren la situación económica del país.
- Para reducir gastos la Compañía EXPREG S.A., al 31 de diciembre de 2015, tuvo la necesidad de cerrar la sucursal ubicada, en la parroquia Pascuales, en la avenida Principal s/n Km 10.5 vía Daule – C.C. Plaza San Jorge Local # 2, por cuando no llego a las expectativas de la administración.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la **COMPAÑIA EXPREG S.A.** Agradezco por la colaboración brindada por los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada para el cumplimiento de mis funciones.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2016 (16:00pm)

Comisario (a)



Olga Isabel Engracia
REG NAC # 6.0.15343